

ANEXO No. 7 - ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: REALIZAR EL INVENTARIO SISTEMATIZADO DE OFICIOS Y TÉCNICAS TRADICIONALES VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN (AGROPECUARIA Y PESCA) Y AL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL (ARTESANÍA, COCINA REGIONAL, CONSTRUCCIÓN AUTÓCTONA) DE LOS PUEBLOS PATRIMONIO **DE COLOMBIA; ASÍ COMO EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE UN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS"**

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
<p>1. Diseñar el cronograma de actividades, donde se detalle e plan de trabajo para ejecutar el objeto contractual. 2. Presentación del modelo de ficha a diligenciar para el desarrollo de los inventarios objeto de la presente invitación</p>	<p>1. Cronograma con plan detallado de trabajo. 2. Modelo de ficha presentado</p>	<p>Aprobación por parte de la supervisión.</p>	<p>Dentro de los 30 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato</p>
<b>2. REALIZACIÓN DE INVENTARIOS</b>			
<p>Crear una base de datos, con fichas técnicas en donde se incluya el inventario de cada uno de los oficios y técnicas tradicionales identificadas para cada municipio de la Red, que incluya: métodos tradicionales de producción para la pesca y el agro, como también para el patrimonio cultural, como lo son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos en artesanía, cocina regional, construcción autóctona, tradición oral y escrita.</p>	<p>1. Fichas técnicas en donde se incluya el inventario de cada uno de los oficios y técnicas tradicionales identificadas de los 17 municipios de la Red. 2. Inventarios de oficios y técnicas tradicionales que incorporen recursos, materiales, materias primas y productos finales para cada oficio y técnica identificada de cada pueblo patrimonio perteneciente a la red.</p>	<p>Informes y entregables</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>
<b>3. REALIZACIÓN DE VIDEOS</b>			
<p>Videos finales con la posibilidad de que sean editables, así como todas las piezas que se desarrollen.</p>	<p>1. Dos videos de la Red Turística de Pueblos Patrimonio, uno de hasta tres (3) minutos y otro de hasta siete (7) minutos de duración realizado con equipos de video y cámaras profesionales, en resolución HD , en el cual se evidencie el resumen de los oficios y técnicas tradicionales vinculados a la producción, al patrimonio cultural material e inmaterial (artesanía, cocina regional, construcción autóctona)</p>	<p>Acta de Entrega Final</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.